

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HERMINIA LOZADA LOPEZ
DEMANDADO: SERVICIOS EDUCATIVOS CRECER S.A.S
 INSTITUTO EDUCATIVO LICEO CAMPESTRE
RADICADO: 765203105001-2016-00383-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 27 de abril de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia de fecha 25 de septiembre de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en modificar la sentencia de Primera Instancia No. 37 de fecha 5 de abril de 2018, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA: \$ 3.971.361, oo
 Vlr. Agencias en Derecho
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA:

TOTAL DE COSTAS: \$ 3.971.361, oo

Son: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 3.971.361, oo) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
 Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 248

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 27 de abril de dos mil veintiuno (2021).

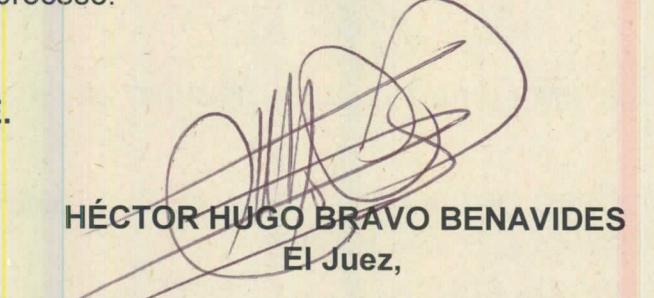
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

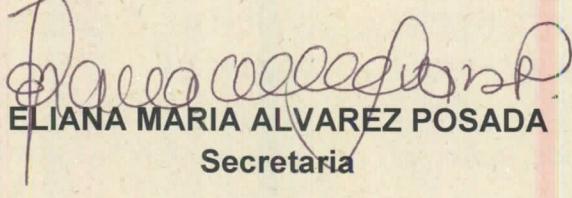
1º.- **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 3.971.361, 00) M/CTE., a favor del demandante y a cargo de la demanda.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.


HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

El Juez,

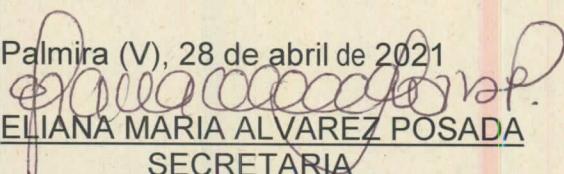

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 23** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 28 de abril de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA